

## Cédula de Información

### 1.- Nombre de la Regulación:

Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite las Directrices Generales para la presentación de información económica y programática por parte de los concesionarios del servicio de radiodifusión y modifica y deroga diversas disposiciones de la Disposición Técnica IFT-013-2016: Especificaciones y requerimientos mínimos para la instalación y operación de estaciones de televisión, equipos auxiliares y equipos complementarios.

### 2.- Fecha de expedición y vigencia:

Fecha de expedición: 26/04/2023

Fecha de publicación en el DOF: 11/05/2023

Tipo de vigencia: Indefinida

Inicio de la vigencia: 12/05/2023

Término de la vigencia: No aplica

### 3.- Autoridad o autoridades que la emiten:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

### 4.- Autoridad o autoridades que la aplican:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

### 5.- Ámbito de Aplicación

Ámbito de Aplicación: Federal

### 6.- Fechas en que ha sido actualizada:

No aplica

### 7.- Tipo de ordenamiento jurídico:

Otra

Directrices generales

### 8.- Índice de la Regulación:

No aplica

### 9.- Objeto de la Regulación:

El objeto de las Directrices Generales consiste en simplificar el trámite administrativo mediante el cual los concesionarios de radiodifusión dan cumplimiento a la obligación de presentación de información al Instituto, para lo que se integra en un solo instrumento regulatorio dicha obligación, se eliminan o modifican las disposiciones mediante las cuales se requiere información que actualmente no resulta de utilidad para el Instituto o se obtiene por otros medios o procedimientos, y se eficiente su presentación a través de medios electrónicos, en específico la Ventanilla Electrónica del Instituto.

### 10.- Materias, sectores y sujetos regulados:

Materia: Radiodifusión

Sector: Transmisión de programas de radio

Sector: Transmisión de programas de televisión

Regulado: Concesionarios del servicio de Radiodifusión

**11.- Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación:**

No aplica

**12.- Trámites y Servicios relacionados con la Regulación:**

No aplica

**13.- Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación y su fundamento legal:**

- Inspección, verificación y vigilancia: Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, artículos 291, 292, 293, 294, 295 y 296.